

RESUMEN REGLAMENTACIÓN: INSCRIPCIÓN- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

CONCURSO ABIERTO- CATEGORÍA 7 ADMINISTRATIVO

- a) La inscripción se efectuará íntegramente por Internet, a través de la página web oficial: [www.uns.edu.ar/ Concursos Personal](http://www.uns.edu.ar/ConcursosPersonal).
- b) El postulante deberá cargar un formulario digital a través de la página web oficial, que deberá ser completado en carácter de Declaración Jurada.
- c) La mera completitud del formulario de inscripción, implica el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones establecidas en la normativa que rige en el ámbito de la UNS.
- d) Al momento de completar el formulario de inscripción, el postulante deberá colocar su dirección de correo electrónico personal, la cual lo habilitará como usuario del sistema. Al finalizar la inscripción automáticamente se le enviará un correo electrónico a la casilla proporcionada, indicándose la clave de acceso. La UNS deslinda su responsabilidad en relación a los posibles inconvenientes que pudieran presentarse en la recepción de la citada confirmación.
- e) Por cualquier consulta, el postulante podrá dirigirse por mail a la cuenta: concursoabierto@uns.edu.ar, desde la cual será enviada la confirmación de la inscripción.
- f) Los postulantes deberán imprimir una copia de la constancia de inscripción, la cual deberá ser presentada al momento de rendir el examen escrito.
- g) Al finalizar el proceso de inscripción se confeccionará la lista de postulantes aceptados.
- h) El postulante que falseara alguno de los datos declarados en cualquier etapa quedará automáticamente desafectado del concurso.
- i) Una vez confirmada la inscripción, sólo podrá declararse nueva información hasta el día anterior a la fecha de cierre de la inscripción.
- j) Para todo el proceso concursal, la única vía válida y fehaciente de comunicación y notificación será a través del sitio web oficial de la Universidad Nacional del Sur ([www.uns.edu.ar/ Concursos Personal](http://www.uns.edu.ar/ConcursosPersonal)).
- k) Toda la información importante y adicional del concurso se hará por el mismo medio.
- l) Es responsabilidad de los postulantes consultar el sitio web citado, a los fines de conocer las novedades en cada una de las etapas concursales.
- m) Toda la información otorgada por el postulante en el desarrollo del concurso tiene carácter de Declaración Jurada.